

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34779 BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 649/09, en el que se ha dictado con fecha 1.10.09 Auto declarando en estado de concurso a la Entidad Gestiones Industriales S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Gestiones Industriales, S.L., con domicilio en Av. Montserrat, 104, Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona).

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es Concursal/es: Doña Elisenda Vila Saborit, con domicilio en Cibalmes 237, entlo. 2ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Procurador y Abogado.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo concursal sita en Gran Vía corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia e sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial. Fdo. Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090073559-1